

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	1 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	15
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO DE FORMA INDEBIDA DEL CONTRATO
CINVESTAV-UMT-029/17 SUSCRITO CON SABRINA PATRICIA CANEDO IBARRA****1. Notificación de la Adjudicación.**

No se localizó evidencia de la notificación de la Adjudicación, en desapego al artículo 84 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, Numeral 4.2.4.1. Elementos del subproceso, Insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Documentación necesaria para la Suscripción del Contrato.

De acuerdo a lo establecido al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se cuenta con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de cotización.
- b) Cotización
- c) Notificación de Adjudicación.
- d) Documentación legal del proveedor.
- e) Suficiencia presupuestaria.
- f) Verificación del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvante los hallazgos que se enuncian a continuación:

- 1) Proporcionar evidencia de la notificación de adjudicación del proveedor "SABRINA PATRICIA CANEDO IBARRA", adjudicado en el contrato DR160217-04C.
- 2) Proporcionar los documentos necesarios para la suscripción del contrato, que a continuación se detallan:
 - a) Solicitud de cotización.
 - b) Cotización
 - c) Notificación de Adjudicación.
 - d) Documentación legal del proveedor.
 - e) Suficiencia presupuestaria.
 - f) Verificación del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración

21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	2 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	15
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>3. Contrato.</p> <p>De la información proporcionada como soporte documental de la integración del expediente que contiene el contrato No. CINESTAV-UMTY-026/17, se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Documento denominado Pedido Nacional No. DP160217-4C</u> Se incluye en el expediente el documento Pedido Nacional No. DP160217-4C, siendo que el citado documento es similar al contrato No. CINESTAV-UMTY-026/17. <u>Clausulado del Pedido Nacional No. DP160217-4C</u> El Pedido Nacional No. DP160217-4C no presenta el clausulado correspondiente, por lo que no es posible verificar las cláusulas y declaraciones correspondientes, a los que se somete el proveedor suscrito en el citado documento. <u>Documento denominado Contrato No. CINESTAV-UMTY-026/17</u> El contrato No. CINESTAV-UMTY-026/17 en su declaración V que a la letra indica: "V. Que se adjudica el presente contrato a SABRINA PATRICIA CANEDO IBARRA, mediante el procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo establecido por los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, tomando en cuenta que el monto de la operación no excede el límite que para tal efecto se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017." <p>Derivado de lo anterior se puede identificar que el fundamento de dicho instrumento jurídico corresponde al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual no corresponde a lo identificado en la sistema CompraNet y las bases de datos relativas a las contrataciones realizadas por la Unidad Monterrey en el ejercicio 2017, que indican que el fundamento corresponde al artículo 41 fracción XIV de la citada norma.</p>	<p>3) Presentar el contrato correspondiente a la contratación realizada con la prestadora de servicios profesionales Sabrina Patricia Canedo Ibarra.</p> <p>Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.</p> <p>Fecha de Firma: 26/septiembre/2018</p> <p>Fecha compromiso: 29/noviembre/2018</p>

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración

21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	3 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	15
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículos, 41 fracción XIV y 42.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, Numeral 4.2.4.1. Elementos del subproceso, Insumo 4.2.4.1.2 Dictaminar procedencia de excepción, Insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado, subproceso 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en Abril de 2016, apartado 5 Procedimiento de contratación, numeral 5.7 numero 4 documentación del prestador de servicios.

Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza
Director de la Unidad Monterrey

C.P. Jesús Llanes Cardona.
Subdirector Administrativo

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ